

# Los indios de Culhuacan contra los indios de Xochimilco sobre mojoneras y términos

María de Jesús Díaz Nava

Culhuacan y Xochimilco se localizan al sureste del Distrito Federal y son los pueblos más antiguos de esa región. El primero, asentado en la península entre los lagos de Texcoco y de Xochimilco, después de haber sido un pueblo poderoso, en el siglo *xiv* quedó bajo el dominio mexica. Su territorio comprendía cuatro señoríos: Culhuacan, Ixtapalapa, Mexicalzingo y Huitzilopochco (Churubusco). Posteriormente, los españoles los reconocieron como cabeceras. En 1551, debido a una epidemia, el pueblo de Culhuacan tenía una población de 982 vecinos.<sup>1</sup> La mayoría de los indígenas hablaba el náhuatl y una minoría el otomí. Los españoles pronto se avecindaron en esas tierras. El primer encomendero de Culhuacan fue Cristóbal de Oñate y a su muerte, en 1568, le sucedió su hijo Hernando. Entre las estancias que existían alrededor del pueblo estaban San Lorenzo Tezonco y Santiago Acahualtepec. El proceso de evangelización lo llevaron a cabo los religiosos agustinos, quienes fundaron el con-

vento de San Juan Evangelista Culhuacan, localizado al pie del Cerro de la Estrella.

Por lo que se refiere al pueblo de Xochimilco, ubicado a orillas del lago del mismo nombre, al igual que Culhuacan, era un pueblo poderoso. En la época prehispánica poseía un amplio territorio que abarcaba hasta Cuautla. Este pueblo en el siglo *xv* también fue sometido por los mexicas. Xochimilco estaba integrado por tres gobiernos: Olac, Tepetenchi y Tecpan. La encomienda de Xochimilco le fue asignada a Pedro de Alvarado, a cuya muerte pasó a la Corona. En 1541 se creó el corregimiento de ese pueblo y 30 años después se convirtió en una jurisdicción independiente. Al magistrado de este pueblo también se le conocía como alcalde mayor. Para mediados del siglo *xvi* había más de 10 000 tributarios indígenas, población bastante considerable comparada con la de Culhuacan. La tarea evangelizadora la realizaron los franciscanos, quienes construyeron el convento que hoy se conoce como San Bernardino, para atender las necesidades espirituales de los habitantes.

Culhuacan y Xochimilco, como todos los demás pueblos, tenían tierras privadas y comunales. La propiedad agraria se componía de tierras des-

<sup>1</sup> Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973, p. 494, menciona que el visitador "Diego Ramírez efectúa la tasación del pueblo de Culhuacan el 23 de octubre de 1551; concurren el gobernador, los alcaldes, regidores y otros indios principales y dicen cuáles son sus tributos y el número de vecinos: 671 casados, 311 viudos y solteros".

tinadas para solares y casas; para ejido, donde los indígenas tenían su ganado; para tierras de comunidad o repartimiento que tenían en usufructo, y los propios, es decir, los terrenos que se cultivaban para obtener recursos, con los que se pagaban los gastos públicos. Las tierras eran trabajadas de manera colectiva.

En las tierras de los pueblos de indígenas con frecuencia se presentaban conflictos tales como invasiones, despojos, insuficiencia de tierras por el crecimiento de la población, problemas por cuestiones de límites, etc. Este último fue el motivo por el cual Culhuacan y Xochimilco entraron en pleito, como lo demuestra el manuscrito 149, que conserva la Biblioteca Francisco Javier Clavijero de la Universidad Iberoamericana.

El mencionado manuscrito forma parte de la Colección de Manuscritos, es un volumen con 149 fojas, integrado por diligencias, autos, traslados, notificaciones, etc., que sirvieron para resolver la diferencia que tenían los dos pueblos sobre las mojoneras y términos. Los documentos corresponden a dos etapas; la primera empieza en 1551 y termina en 1573, y es la que aquí analizaremos. Además cuenta con una pintura hecha en papel amate, de 68 x 67.5 cm. La segunda etapa, de 1703 a 1714, se refiere a la composición de tierras del pueblo de Culhuacan y sobre un sitio de ganado menor y ocho caballerías de tierra, que estaban entre Mexicalzingo y Xochimilco. Las condiciones físicas del volumen son buenas, las primeras fojas fueron restauradas por presentar mutilaciones. En cuanto a la pintura se restauró en ciertas partes.

Para poder difundir este material se transcribieron algunos documentos, que permiten conocer el conflicto que tuvieron Culhuacan y Xochimilco sobre los límites de sus tierras.\* En el caso intervino la Real Audiencia, que era la autoridad para tratar los asuntos de los indios. Como juez fue nombrado Pedro de Requena, quien debía resolver las diferencias que existían entre estos dos pueblos.

Los indios de Culhuacan presentaron como

\* La autora realizó la paleografía y modernizó la ortografía y la puntuación.

testimonio de sus límites una pintura de 1551, año en que habían quedado señaladas las mojoneras por el licenciado Alonso Maldonado, oidor de la Real Audiencia.

El gobernador, los alcaldes y los principales del pueblo de Culhuacan y su encomendero, Hernando de Oñate, fueron a las tierras donde se generaba el problema. Allí se encontraban el corregidor Cristóbal de Tapia, el alcalde Pedro de Sotomayor, el regidor Pedro de Mendoza, el alguacil mayor Pedro de Meneses y algunos principales de Xochimilco. Pedro de Requena les informó, mediante intérprete, que iba por órdenes del virrey, para tratar la diferencia que había entre ellos, para lo cual era necesario nombrar a las seis personas más ancianas de cada una de las partes, que conocieran las tierras y sus términos.

Nombradas las seis personas para que informaran y mostraran las tierras, fue realizada la visita hasta las tierras en litigio. Se identificaron cada una de las mojoneras tal como las reconocían las partes. Pedro de Requena ordenó que se midieran las tierras en discusión, siendo 212 brazas la diferencia. Los jueces y representantes de los pueblos acordaron dividir las tierras en partes iguales y dar por terminado el problema. El virrey don Martín Enríquez, enterado de la resolución, la dio por aprobada el 20 de marzo de 1574. (Documento 1.)

En la pintura que acompaña el manuscrito se puede apreciar la ubicación de pueblos, caminos, canales, lagos y tierras. Siguiendo la orientación que ellos tenían, al norte se encuentra Culhuacan, al pie del Cerro de la Estrella; al sur, las tierras de Xochimilco presentadas con dos personajes, en uno de los cuales dice "alcalde de Xochimilco". Hacia levante, es decir al oriente, que en la pintura está a la derecha, se localiza un sauce, de donde parten dos líneas en forma de triángulo que llegan hasta la Acequia Real. En este espacio se encontraba la diferencia sobre mojoneras y términos. La raya "colorada", de la parte sur, fue marcada por Alonso Maldonado en 1551. Y la raya del lado norte fue señalada, con varias cruces como mojoneras, por Pedro de Requena en 1574. (Fotografía 1.)

Estos documentos muestran el litigio que los indígenas enfrentaron para defender los límites de sus tierras. Es una fuente para conocer la evo-

lución de la tenencia de la tierra y la historia de Culhuacan y Xochimilco. En especial, la pintura ilustra la geografía donde se ubican ambos pueblos.



